

PUERTO VARAS, 03 OCT. 2014



**VISTOS:**

- a) La solicitud del Club Deportivo de Varones y Damas de los Lagos, por la cual se solicita traslado de sus integrantes en el Bus Municipal a la ciudad de Temuco, para participar en una Jornada Deportiva..
- b) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por Decreto con Fuerza de Ley N°1 del 09/05/06, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.-
- c) El Decreto Exento N° 554 del 31.01.2014, sobre la delegación de documentación alcaldía, bajo la fórmula "**Por Orden del Sr. Alcalde**"

**CONSIDERANDOS:**

- 1) La participación del Club Deportivo de Varones y Damas de Los Lagos, en una Jornada Deportiva a realizarse en la Ciudad de Temuco, el día 04 de Octubre, en representación de la comuna de Puerto Varas.
- 2) Que, el artículo 4 letra e) de la Ley 18.695 señala que las municipalidades, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con el Deporte.
- 3) Lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de propenderle los medios y/o recursos que de manera individual no podrían obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.

**4 6 5 5**

**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /**

**1° ESTABLÉZCASE** como actividad municipal la participación del Club Deportivo de Varones y Damas de Los Lagos, en una Jornada Deportiva, en representación de la comuna, a realizarse en la ciudad de Temuco, el día 04 de Octubre.

**2° AUTORÍCESE** el traslado del Club Deportivo de Varones y Damas de Los Lagos a la Ciudad de Temuco, a participar en una Jornada Deportiva, el día 04 de Octubre, Según itinerario:

Sábado 04 de Octubre Salida a las 07:00 hrs. desde Calle Klenner 421 Puerto Varas.

Sábado 04 de Octubre Regreso desde la Ciudad de Temuco a las 21:00 hrs; llegada a Puerto Varas el día Domingo 05 de Octubre a las 03:00 hrs. aprox.



03 OCT. 2014


**3° DESÍGNESE y AUTORÍCESE** viáticos y permisos correspondiente al conductor Sr. Danilo Castillo Cortes, Auxiliar de Planta, grado 15° E.S.M, para efectuar el traslado en el Bus Municipal modelo Mercedes Benz Placa Patente RK 97 83, de acuerdo al itinerario.

**4° DÉJESE ESTABLECIDO** que el pago de combustible y de todos los peajes involucrados en este traslado, es de exclusivo cargo y responsabilidad del Club Deportivo de Varones y Damas de Los Lagos.

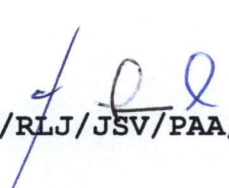
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"



**ADRIANA SOTO NIETO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**MARITZA URIBE HIGUERA**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**



MUH/ASN/RLJ/JSV/PAA/jam